

EMILIANA

ORGANIC VINEYARDS

Santiago, 21 de marzo de 2014

Señor
Carlos Pávez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0308

REF.: Hecho esencial- política de dividendos y distribución de utilidades.

Facultado por el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., vengo en comunicar a usted en calidad de hecho esencial que el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día 20 de marzo del año 2014, acordó, por unanimidad de los directores asistentes, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a la que se citará para el día 30 de abril de 2014, lo siguiente:

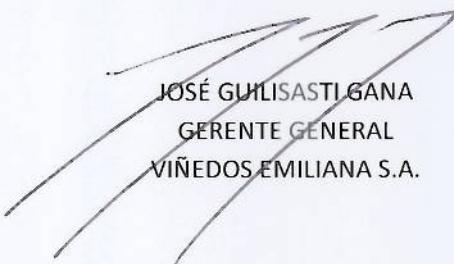
I. Distribución de Utilidades 2013.

El Directorio acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2014, aprobar como dividendo definitivo de carácter mixto el dividendo provisorio N°94, por un monto de M\$ 1.272.857 equivalente a \$ 2,0.- por acción, pagado el día 03 de diciembre del 2013. Asimismo, decidió proponer a la junta de accionistas que el 2,94% de este dividendo, por un monto de M\$37.503 equivalente a \$0,0589.- pesos por acción, se pague con cargo a las utilidades generadas en el ejercicio 2013; mientras que el 97,06% restante por un monto de M\$1.235.354 equivalente a \$1,9411.- pesos por acción se pague con cargo al Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

II. Política de Dividendos.

El Directorio acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el reparto de, a lo menos, el 40% de las utilidades que se generen en el ejercicio 2014. El resto de las utilidades no distribuidas, pasarán a engrosar el Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


JOSÉ GULIASTIGANA
GERENTE GENERAL
VIÑEDOS EMILIANA S.A.

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago

Sr. Gerente Bolsa Electrónica

Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores